



Comunicación fecha de la Elección Del Directorio (artículo 21° bis Ley 19.418)

En Yerbas Buenas, a 04 de noviembre del año 2022, la comisión electoral establecida con fecha 28 de septiembre del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Yerbas Buenas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 28 de noviembre 2022.
- Horario 15:00 término 17:00.
- Lugar y dirección: casa particular, Juan Sios Puga s/n

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Yerbas Buenas:

N°	Nombre Completo	Nat	Firma
1	Isabel Margante Martínez Pérez		
2	Alicia Cuentas Martínez Pérez		
3	Cecilia del Carmen Osorio García		

La comisión electoral deberá depositar en la secretaría municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.

Encuentre más información del proceso eleccionario en la página web: ley.21.146.gub.uy